

PERGAMINO, 1º de Octubre de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1996, al considerar el Expediente: G-1/95 -D.E.H-597/95- **GRUPO LITERARIO HOJARASCA** solicita se reubique trámite iniciado o se ratifique posición del H.C.D. para erigir monumento en reconocimiento al Poeta en la Plaza 25 de Mayo.-Anex.D.E.D-2145/96.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al **GRUPO LITERARIO HOJARASCA**, a erigir un ----- monolito dedicado al **POETA**, en la Plaza 25 de Mayo, sobre Avenida J.A.Roca, próximo a calle Italia, conforme croquis obrante a fs.5 del Expediente del D.E D-2145/96, en un todo de acuerdo con la Resolución N° 288 del H.Concejo deliberante.-

ARTICULO 2º- La obra de referencia se ajustará en un todo de ----- acuerdo a las reglamentaciones técnicas y legales - vigentes.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4199/96.-


Roberto Luis Apóstola
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE